



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	382 7019
EXP. N°	2616572



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 428-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de Setiembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con carta S/N, el Ing. Jiman Yang - Director de U-SHIN CNC – Gachon University Gil Medical Center y U-SHIN CNC Consorcio desea realizar la donación de 02 equipos de Teleradiología a favor del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo – Junín

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se lleve a cabo una Sesión Extraordinaria para el día 17 de setiembre del 2019 a fin de tratar el tema de la donación de 02 equipos de Teleradiología de parte del Director de U-SHIN CNC – Ing. Jiman Yang.

El Consejo Regional con el voto **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional la carta de donación 02 equipos de Teleradiología a favor del Hospital Daniel Alcides Carrión de Huancayo – Junín, para la elaboración del dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: PROGRAMAR, sesión Extraordinaria para el día martes 17 de setiembre del 2019, a fin de tratar el tema de la donación.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de Setiembre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Nathaniel T Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)